MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ

Renadespple
Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva

Reporte mensual

DETENCIONES

GENERALES Y EN FLAGRANCIA

A NIVEL NACIONAL

ENERO - AGOSTO 2026

1994 - 2026
32 AÑOS

Instituciones que conforman el RENADESPPLE

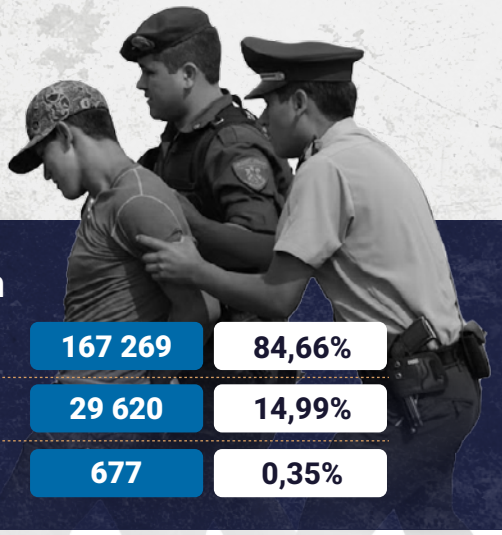
CONGRESO REPÚBLICA · PJ · PERÚ Ministerio del Interior · MINISTERIO PÚBLICO REPÚBLICA DEL PERÚ · PERÚ Ministerio de Defensa · PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos · INPE

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ

Renadesppple
Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva

DETENCIONES GENERALES
A NIVEL NACIONAL

ENERO - AGOSTO 2026



Se registraron un total de

197 566

DETENCIONES A NIVEL NACIONAL

Motivo de detención

• Flagrancia	167 269	84,66%
• Requisitoria	29 620	14,99%
• Detención preliminar	677	0,35%

DISTRITO FISCAL	FLAGRANCIA	REQUISITORIA	DETENCIÓN PRELIMINAR	TOTAL
1. Lambayeque	15 532	2 472	53	18 057
2. Junín	16 098	1 065	31	17 194
3. Lima Centro	10 441	3 172	95	13 708
4. Arequipa	11 420	2 053	14	13 487
5. Lima Este	11 815	1 160	2	12 977
6. La Libertad	11 053	1 426	61	12 540
7. Lima Norte	8 484	1 348	3	9 835
8. Lima Sur	7 715	625	0	8 340
9. Cusco	6 739	1 478	38	8 255
10. Ica	5 259	1 987	13	7 259
11. Piura	5 733	919	11	6 663
12. Selva Central	5 470	803	48	6 321
13. Huánuco	3 551	1 183	30	4 764
14. Ayacucho	3 989	471	22	4 482
15. Santa	3 320	716	4	4 040
16. Lima Noroeste	3 601	384	0	3 985
17. Ucayali	2 794	806	4	3 604
18. Callao	2 892	620	78	3 590
19. Cañete	3 116	442	0	3 558
20. Cajamarca	2 315	1 207	25	3 547
21. Sullana	3 002	497	3	3 502
22. Puno	2 731	661	19	3 411
23. Loreto	2 550	621	6	3 177
24. Tacna	2 327	663	7	2 997
25. San Martín	2 557	312	12	2 881
26. Huaura	2 561	203	40	2 804
27. Amazonas	1 925	466	10	2 401
28. Apurimac	1 395	646	1	2 042
29. Madre de Dios	1 909	56	9	1 974
30. Tumbes	1 444	477	5	1 926
31. Áncash	1 796	93	1	1 890
32. Moquegua	803	313	30	1 146
33. Huancavelica	619	232	2	853
34. Pasco	313	43	0	356
TOTAL	167 269	29 620	677	197 566

1 Delitos de mayor incidencia

Conducción en estado de ebriedad o drogadicción	47 880	23,03%
Agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar	34 043	16,37%
Lesiones culposas	13 968	6,72%
Omisión de prestación de alimentos	11 782	5,67%
Hurto agravado	9 429	4,54%
Promoción o favorecimiento al Tráfico Ilícito de Drogas y otros	8 194	3,94%



60,27% es el **porcentaje que representa los delitos de mayor incidencia** dentro del total de detenciones.

Otros delitos	82 602	39,73%

* Hay más delitos que detenciones porque una sola detención puede involucrar la imputación de varios delitos (concurso de delitos)

2 Delitos de coyuntura nacional

Extorsión	2 047	0,98%
Homicidio	1 261	0,61%
Banda Criminal	479	0,23%
Organización Criminal	274	0,13%
Secuestro	347	0,17%
Sicariato	95	0,05%

Nota técnica 1: La información registrada en el RENADESPPLE corresponde exclusivamente al momento de la detención, sin incorporar datos adicionales sobre el desarrollo del proceso penal luego que el fiscal disponga la libertad, el cual puede variar conforme avancen las investigaciones posteriores.
Nota técnica 2: El reporte realizado se basa en el número de detenciones y no en el número de casos fiscales.
Nota técnica 3: Los porcentajes se calcularon con dos decimales; por efecto del redondeo, se aplicó un ajuste técnico de 0,01% al último rango para que la suma sea exactamente 100,00%.
Nota técnica 4: La base de datos del sistema RENADESPPLE contiene información de la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Instituto Nacional Penitenciario, entidades que, de acuerdo con sus competencias, proporcionan los datos que son registrados en el RENADESPPLE previa verificación y validación. La PNP cumplió con remitir información hasta junio de 2026.
Fuente: Base de datos del sistema RENADESPPLE.
Fecha de corte/extracción de la data: 28 de setiembre de 2026

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ

Renadesppple
Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva

DETENCIONES EN FLAGRANCIA
A NIVEL NACIONAL

ENERO - AGOSTO 2026



Se registraron un total de

167 269

DETENCIONES EN FLAGRANCIA
A NIVEL NACIONAL

Detenciones por día

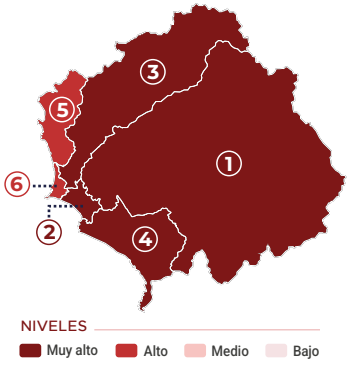
- **688** detenciones por día — **PROMEDIO** DIARIO
- **847** Domingo — **DÍA CON MAYOR** PROMEDIO DE DETENCIONES
- **607** Martes — **DÍA CON MENOR** PROMEDIO DE DETENCIONES

	DISTRITO FISCAL	TOTAL
1.	Junín	16 098
2.	Lambayeque	15 532
3.	Lima Este	11 815
4.	Arequipa	11 420
5.	La Libertad	11 053
6.	Lima Centro	10 441
7.	Lima Norte	8 484
8.	Lima Sur	7 715
9.	Cusco	6 739
10.	Piura	5 733
11.	Selva Central	5 470
12.	Ica	5 259
13.	Ayacucho	3 989
14.	Lima Noroeste	3 601
15.	Huánuco	3 551
16.	Santa	3 320
17.	Cañete	3 116
18.	Sullana	3 002
19.	Callao	2 892
20.	Ucayali	2 794
21.	Puno	2 731
22.	Huaura	2 561
23.	San Martín	2 557
24.	Loreto	2 550
25.	Tacna	2 327
26.	Cajamarca	2 315
27.	Amazonas	1 925
28.	Madre de Dios	1 909
29.	Áncash	1 796
30.	Tumbes	1 444
31.	Apurímac	1 395
32.	Moquegua	803
33.	Huancavelica	619
34.	Pasco	313
	TOTAL	167 269

1 Acción fiscal

Investigación preliminar	97 782	58,46%
Principio de oportunidad	14 690	8,78%
Incoación de proceso inmediato	21 502	12,85%
Formalización y continuación de la inv. preparatoria	9 965	5,96%
Archivo	19 652	11,75%
Derivado	3 678	2,20%

2 Detenciones en flagrancia
Distritos fiscales de Lima y Callao



	Distrito Fiscal	Total
1	Lima Este	11 815
2	Lima Centro	10 441
3	Lima Norte	8 484
4	Lima Sur	7 715
5	Lima Noroeste	3 601
6	Callao	2 892
	Total	**44 948**

Febrero y marzo presentan los promedios más altos, agosto muestra una reducción significativa.

Enero	Febrero	Marzo	Abril
639	758	759	707
Mayo	**Junio**	**Julio**	**Agosto**
746	646	634	624

Nota técnica 1: La información registrada en el RENADESPPLE corresponde exclusivamente al momento de la detención, sin incorporar datos adicionales sobre el desarrollo del proceso penal luego que el fiscal disponga la libertad, el cual puede variar conforme avancen las investigaciones posteriores.
Nota técnica 2: El reporte realizado se basa en el número de detenciones y no en el número de casos fiscales.
Nota técnica 3: Los porcentajes se calcularon con dos decimales; por efecto del redondeo, se aplicó un ajuste técnico de 0,01% al último rango para que la suma sea exactamente 100,00%.
Nota técnica 4: La base de datos del sistema RENADESPPLE contiene información de la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Instituto Nacional Penitenciario, entidades que, de acuerdo con sus competencias, proporcionan los datos que son registrados en el RENADESPPLE previa verificación y validación. La PNP cumplió con remitir información hasta junio de 2026.
Fuente: Base de datos del sistema RENADESPPLE.
Fecha de corte/extracción de la data: 28 de setiembre de 2026

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ

Renadesppple
Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva

PERFIL DEL DETENIDO
EN FLAGRANCIA
ENERO - AGOSTO 2026



1 Edad y sexo

• 18 - 27 años	50 294	30,07%
• 28 - 37 años	52 354	31,30%
• 38 - 47 años	34 309	20,51%
• 48 - 57 años	16 945	10,13%
• 58 - 67 años	6 810	4,07%
• 68 - 77 años	1 710	1,02%
• 78 a más años	270	0,16%
• No especificada*	4 577	2,74%

147 775 hombres **88,35%**

19 494 mujeres **11,65%**

(*) Información perteneciente a detenidos que no cuentan con documento de identidad (DNI, pasaporte, otros)

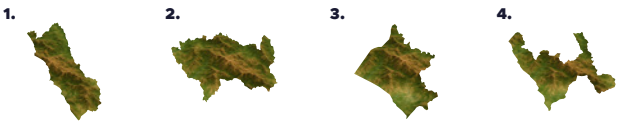
2 Grado de instrucción

Primaria	Secundaria	Superior	Otros	No registra
23 647	125 057	6 469	4 481	7 615
14,1%	74,8%	3,9%	2,7%	4,5%

3 País de nacimiento

PAÍS DE NACIMIENTO	CANTIDAD	%
Perú	156 962	93,84%
Venezuela	5 124	3,06%
Colombia	768	0,46%
Ecuador	210	0,13%
Bolivia	92	0,06%
Chile	52	0,03%
Argentina	56	0,03%
China	23	0,01%
Otros países	164	0,10%
No especifica	3 818	2,28%
Total	**167 269**	**100%**

4 Departamento de nacimiento



1. Lima	2. Junín	3. Lambayeque	4. La Libertad
30 815	16 353	11 757	9 469

5. Piura	9 264	10. Puno	5 245
6. Cusco	8 090	11. Huancavelica	5 256
7. Cajamarca	7 512	12. Huánuco	4 877
8. Arequipa	7 441	13. Otros dptos.	32 588
9. Áncash	5 633	14. No registra	2 662

Total: 156 962 detenciones

De los 156 962 peruanos detenidos en flagrancia, **la mayor proporción** corresponde a Lima, seguida de Junín, Lambayeque y La Libertad.

Nota técnica 1: La información registrada en el RENADESPPLE corresponde exclusivamente al momento de la detención, sin incorporar datos adicionales sobre el desarrollo del proceso penal luego que el fiscal disponga la libertad, el cual puede variar conforme avancen las investigaciones posteriores.
Nota técnica 2: El reporte realizado se basa en el número de detenciones y no en el número de casos fiscales.
Nota técnica 3: Los porcentajes se calcularon con dos decimales; por efecto del redondeo, se aplicó un ajuste técnico de 0,01% al último rango para que la suma sea exactamente 100,00%.
Nota técnica 4: La base de datos del sistema RENADESPPLE contiene información de la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Instituto Nacional Penitenciario, entidades que, de acuerdo con sus competencias, proporcionan los datos que son registrados en el RENADESPPLE previa verificación y validación. La PNP cumplió con remitir información hasta junio de 2026.
Fuente: Base de datos del sistema RENADESPPLE.
Fecha de corte/extracción de la data: 28 de setiembre de 2026

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ

Renadesppple
Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva

DETENCIONES EN FLAGRANCIA

ENERO - AGOSTO 2026

SEGÚN DELITOS* DE MAYOR INCIDENCIA

• Conducción en estado de ebriedad o drogadicción	45 585	25,72%
• Agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar	31 055	17,52%
• Lesiones culposas	13 584	7,66%
• Hurto agravado	8 286	4,68%
• Promoción o favorecimiento al Tráfico Ilícito de Drogas y otros	7 217	4,07%
• Producción de peligro en el servicio público de transporte de pasajeros	6 082	3,43%

63,08% es el **porcentaje que representa los delitos de mayor incidencia** dentro del total de detenciones **en flagrancia**.

• Otros delitos*	65 415	36,92%

* La cantidad de delitos registrados resulta superior a la cantidad de detenciones, en razón del concurso de delitos; es decir, una sola detención puede estar vinculada a la imputación de más de un delito.



SEGÚN DELITOS DE COYUNTURA ESPECIAL EN NUESTRO PAÍS

• Extorsión	1 792	1,01%
• Homicidio	971	0,55%
• Secuestro	301	0,17%
• Banda Criminal	356	0,20%
• Sicariato	66	0,04%
• Organización Criminal	33	0,02%

SEGÚN DEPARTAMENTO DE DETENCIÓN

• Lima	43 698	26,1%
• Junín	20 919	12,5%
• Lambayeque	14 005	8,4%
• La Libertad	11 025	6,6%
• Arequipa	11 435	6,8%
• Piura	8 725	5,2%
• Cusco	7 609	4,5%
• Áncash	5 077	3,0%
• Ica	4 918	2,9%
• Callao	4 623	2,8%
• Cajamarca	3 899	2,3%
• Huánuco	3 568	2,1%
• Ayacucho	3 076	1,8%
• Otros departamentos	21 357	12,8%
• No registra	3 335	2,2%
Total	167 269	100%

Nota técnica 1: La información registrada en el RENADESPPLE corresponde exclusivamente al momento de la detención, sin incorporar datos adicionales sobre el desarrollo del proceso penal luego que el fiscal disponga la libertad, el cual puede variar conforme avancen las investigaciones posteriores.
Nota técnica 2: El reporte realizado se basa en el número de detenciones y no en el número de casos fiscales.
Nota técnica 3: Los porcentajes se calcularon con dos decimales; por efecto del redondeo, se aplicó un ajuste técnico de 0,01% al último rango para que la suma sea exactamente 100,00%.
Nota técnica 4: La base de datos del sistema RENADESPPLE contiene información de la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Instituto Nacional Penitenciario, entidades que, de acuerdo con sus competencias, proporcionan los datos que son registrados en el RENADESPPLE previa verificación y validación. La PNP cumplió con remitir información hasta junio de 2026.
Fuente: Base de datos del sistema RENADESPPLE.
Fecha de corte/extracción de la data: 28 de setiembre de 2026

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ

Renadespple
Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva

TOP 20:INGRESOS A ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS (E.P)

A NIVEL NACIONAL

ENERO - AGOSTO 2026



Se registraron:

13 499

INGRESOS A NIVEL NACIONAL

PARTICIPACIÓN DEL TOP 20: 9 852 (72,98%) del total de ingresos.

Cinco de los veinte establecimientos penitenciarios con mayor número de ingresos registrados entre enero y agosto de 2026 se encuentran en Lima, La Libertad, Piura y Lambayeque.

	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	TOTAL	%
1	E.P. Miguel Castro Castro - Lima	1 112	8,24%
2	E.P. de Trujillo - La Libertad	945	7,00%
3	E.P. de Piura - Castilla - Piura (Ex Río Seco)	774	5,73%
4	E.P. de Chiclayo - Lambayeque	692	5,13%
5	E.P. de Lurigancho - Lima	619	4,59%
6	E.P. de Chimbote - Áncash	534	3,96%
7	E.P. de Ancón I - Lima	514	3,81%
8	E.P. de Ancón II - Lima	485	3,59%
9	E.P. de Cusco	460	3,41%
10	E.P. de Ica	459	3,40%
11	E.P. de Chincha - Ica	454	3,36%
12	E.P. de Huacho - Lima	409	3,03%
13	E.P. de Huancayo - Junín	387	2,87%
14	E.P. de Pucallpa - Ucayali	361	2,67%
15	E.P. de Arequipa - Arequipa	331	2,45%
16	E.P. de Iquitos - Loreto	275	2,04%
17	E.P. de Huánuco	274	2,03%
18	E.P. Anexo de mujeres de Chorrillos - Lima	273	2,02%
19	E.P. de Ayacucho - Ayacucho	253	1,87%
20	E.P. de Cajamarca	241	1,79%
	Otros establecimientos penitenciarios	3 647	27,02%
	TOTAL	**13 499**	**100%**

Nota técnica 1: La información registrada en el RENADESPPLE corresponde exclusivamente al momento de la detención, sin incorporar datos adicionales sobre el desarrollo del proceso penal luego que el fiscal disponga la libertad, el cual puede variar conforme avancen las investigaciones posteriores.
Nota técnica 2: El reporte realizado se basa en los ingresos registrados a establecimientos penitenciarios.
Nota técnica 3: Los porcentajes se calcularon con dos decimales; por efecto del redondeo, se aplicó un ajuste técnico de 0,01% al último rango para que la suma sea exactamente 100,00%.
Nota técnica 4: La base de datos del sistema RENADESPPLE contiene información de la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Instituto Nacional Penitenciario, entidades que, de acuerdo con sus competencias, proporcionan los datos que son registrados en el RENADESPPLE previa verificación y validación. La PNP cumplió con remitir información hasta junio de 2026.
Fuente: Base de datos del sistema RENADESPPLE.
Fecha de corte/extracción de la data: 28 de setiembre de 2026

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ

Conoce más de nosotros en:

www.gob.pe/mpfn

fiscaliaperu fiscalia_peru FiscaliaPeru @FiscaliaPeru
ministeriopublico @ministeriopublico_

Dirección: Av. Abancay cuadra 5 s/n – Lima – Perú, piso 11 de la sede principal.
Teléfono: (051-1) 625-5555 / Anexos: 10113